



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.”

45/2016

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones:

- a) gestionar la colocación y reparación de luminarias en la calle América del Sur y en el espacio verde identificado catastralmente como F-91B-1;
- b) realizar tareas de limpieza y mantenimiento de los espacios verdes identificados como F-91B-1 y F-91A-1;
- c) retirar los vehículos y carrocerías que se encuentran abandonados en la margen sur de la calle América del Sur, de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza Municipal N° 151/85;
- d) incorporar la calle América del Sur al circuito de limpieza invernal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **171** /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/08/2016.-

co



E/ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia